

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

Resolución por la que se acuerda un periodo de información pública del proyecto del Real Decreto de aplicación del régimen de autorización administrativa previa a «Corporación Bancaria de España, Sociedad Anónima» y a determinadas sociedades de su grupo

El Ministerio de Economía y Hacienda ha elaborado un proyecto del Real Decreto de aplicación del régimen de autorización administrativa previa a «Corporación Bancaria de España, Sociedad Anónima», y a determinadas sociedades de su grupo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.4 del Real Decreto 1525/1995, de 15 de septiembre, de desarrollo reglamentario de la Ley 5/1995, de 23 de marzo, sobre régimen jurídico de enajenación de participaciones públicas en determinadas empresas, el citado proyecto Real Decreto debe ser sometido a información pública por un plazo de veinte días.

El expediente relativo al proyecto del Real Decreto citado podrá ser examinado durante el citado periodo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle Alcalá, 9, segunda planta, Madrid, en horario de nueve a catorce horas.

El plazo para formular, en su caso, alegaciones concluirá a las catorce horas del día siguiente al de la finalización del periodo establecido para dicha información pública.

Lo que para general conocimiento se publica en el «Boletín Oficial del Estado» de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Director general, Pablo Isla Álvarez de Tejera.—64.282.

Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.716/97

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.716/97, expediente de renovación de una práctica exceptuada. Por Resolución de 23 de octubre de 1997, el Tribunal de Defensa de la Competencia acordó la incoación del procedimiento para la renovación de la autorización concedida a Asnef-Equifax, con fecha 18 de septiembre de 1992, para la creación y funcionamiento de un Registro de Morosos;

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del

Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de renovar los acuerdos autorizados,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Director general, Luis de Guindos Jurado.—64.102.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

MADRID

Tras reiterados intentos de notificación y ante diversas situaciones de ausencia definitiva y desconocimiento del sujeto pasivo en el domicilio fiscal declarado, se plantea un supuesto de ignorancia de domicilio que impide continuar el procedimiento, razón por la cual, y en base al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de contribuyentes a los que se notifican los siguientes textos.

1. Acuerdo de Resolución como consecuencia del cual procede practicar la siguiente liquidación, confirmando la propuesta que contiene el acta.

El ingreso de la deuda tributaria que se le notifica deberá llevarse a cabo en los plazos establecidos en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991.

Recursos:

Reposición, plazo quince días.

Económico-administrativo, plazo quince días.

Número de identificación fiscal: A28112597. Razón social: «Hotelería Peninsular, Sociedad Anónima». Impuesto: Sociedades. Ejercicio: 1992. Número de referencia: 61281510. Número liquidación: A2885097020004530. Cuota: 1.762.034.269. Intereses: 711.119.299. Sanción: 1.057.220.561. A ingresar: 3.590.374.129.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Jefe de la Oficina Técnica de Inspección, Fernando Hornillos Uzquiza.—64.077.

MINISTERIO DE FOMENTO

Puertos del Estado

Autoridades Portuarias

BAHÍA DE CÁDIZ

Amortización de obligaciones del empréstito, anualidad 1997

El día 21 de noviembre de 1997 tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Autoridad Portuaria, sito en plaza de España, número 17, Cádiz, los sorteos para la amortización de obligaciones de los empréstitos de la Junta del Puerto de Santa María (60.000.000 de pesetas), y de la Junta del Puerto de Cádiz (1.040.000.000 de pesetas) correspondientes a la anualidad de 1997.

El sorteo, en sesión pública, se celebrará a las once horas.

Cádiz, 3 de noviembre de 1997.—El Presidente, José Ramón Pérez Díaz-Alersi.—64.138.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de septiembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 20 de mayo de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Agrupación Nacional de Concesionarios de Fasa Renault (expediente número 1.106).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 1, 2, 7, 8, 13, 24, 28 y 33 de sus Estatutos, cambiando la denominación por la de Agrupación Nacional de Concesionarios Renault España.

Siendo firmantes del acta don Manuel Sanz Valero y don José Luis López Valdivieso.

Madrid, 17 de octubre de 1997.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—63.844-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de octubre de 1997 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección, de escrito referente al acuerdo adoptado por el Secretario federal, en reunión celebrada el día 13 de junio de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la

Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE) (expediente número 909).

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 7 de sus Estatutos, cambiando el domicilio social a la calle Bravo Murillo, 305, primero, de Madrid.

Siendo firmante del acta don Francisco Virseda García.

Madrid, 23 de octubre de 1997.-El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—63.845-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 6 de octubre de 1997 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Federación de Convergencia de Sindicatos Profesionales (CSP) (expediente número 7.160), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los trabajadores y funcionarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 13 de octubre de 1997, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 23 de octubre de 1997.

El acta de constitución la suscriben: Don Luis Pastor Hernando, en representación del Sindicato Independiente de Justicia (SIJ); don Silvestre Domínguez Carpintero, en representación del Sindicato Movimiento Sindical Independiente (MSI); don José Luis Manzanares Adell, en representación del Sindicato Asociación Sindical Independiente Autonómica de Madrid (ASIA), y don Antonio Jiménez Sánchez Morata, en representación del Sindicato Profesional Independiente de Correos y Telégrafos (SPIC).

Madrid, 27 de octubre de 1997.-El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—63.823-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 10 de septiembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Coordinadora Intersindical de Cajas (CICA) (expediente número 7.148), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresariales de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don José Felipe Agúndez Camargo, en representación del APECASYC; don Jordi Oller i Piñol, en representación de la FEC; don Manuel Carbonell Lloret, en representación de SATEBANCAIXA; don Josep Luis Navarro i Morgades, en representación del SEC; don Antonio Perea Añón, en representación del SECAR; don José Antonio Durán Cañizares, en representación del SELG; don Pere Torrens i

Torres, en representación del SIB, y don Pablo Quílez Fernández, en representación del SECA D-XIII-C de Valencia, SECA D-XIII-C de Alicante y SECA D-XIII-C de Murcia.

Madrid, 27 de octubre de 1997.-El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—63.838-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 30 de septiembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos del Grupo Exportador de Puericultura Española (GEPE) (expediente número 7.155), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Mikel Marañá Gago, en representación de Manufacturas Infantiles (SAL); don Jaume Falcó, en representación de «Play, Sociedad Anónima»; don Enrique Pérez Penades, en representación de «Plastimyr, Sociedad Limitada», y otras ocho personas físicas más, en representación de otras tantas jurídicas.

Madrid, 28 de octubre de 1997.-El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—63.842-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 20 de octubre de 1997 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Armadores de Artes Fijas del Cantábrico y Noroeste (ARCANO) (expediente número 7.172), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don José Manuel Garrote Posada, don J. Ramón Lanelas Fernández, don José Pernas Armada y otros.

Madrid, 30 de octubre de 1997.-El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—63.840-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de octubre de 1997 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 5 de julio de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Expertos Contables de España (AECE) (expediente número 2.688).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos, cambiando la denomi-

nación por la de Asociación de Expertos Contables y Tributarios de España (AECE).

Siendo firmante del acta don Rogelio López Rey.

Madrid, 30 de octubre de 1997.-El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—63.846-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de septiembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 16 de marzo de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Técnicos Especialistas en Higiene Bucodental Titulados de Sevilla (expediente número 7.182).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 1, 2 y 4 de sus Estatutos, cambiando el ámbito de actuación territorial de la provincia de Sevilla a las Comunidades de Andalucía y Extremadura, así como el cambio de denominación por la de Asociación de Técnicos Especialistas en Higiene Bucodental Titulados de Andalucía (TEHIDA).

Siendo firmantes del acta doña Elena Moles Morenilla, doña María Eva Flores Artillo y doña Reyes Fernández Palacios Melgarejo.

Madrid, 30 de octubre de 1997.-El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—63.847-E.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

CEHEGÍN (MURCIA)

Notificación por edicto

De conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los legítimos herederos de los fallecidos don Esteban, don José, doña Ana María, doña Juana y doña Maravillas Espín Moya, que mediante resolución del señor Delegado de la Alcaldía, en materia de Urbanismo y Agricultura, de fecha 17 de octubre de 1997, se ha procedido a la aprobación inicial del proyecto de reparcelación del polígono de actuación número 6 de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, se notifica a los citados herederos, concediéndoles trámite de audiencia por plazo de un mes, en el que podrán examinar el proyecto de reparcelación, en la Oficina Técnica Municipal, en días hábiles y horario de nueve a quince horas, junto con el resto del expediente instruido al efecto, significándoles que, con arreglo a lo establecido por el artículo 108.2 del Reglamento citado, la incomparecencia en este trámite no podrá ser obstáculo para que se tramiten los recursos procedentes que se deduzcan contra la aprobación definitiva del expediente, pero en ningún caso podrá justificar la retroacción de las actuaciones.

Chegín, 30 de octubre de 1997.-La Secretaria general, Francisca Melgarejo Fernández.—64.101.